



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORES:

- ARMANDO JAVIER GÓMEZ VELA, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIEMBRO EX OFFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR AMBOS PRINCIPIOS Y CIUDADANO CAMPECHANO.
- LUISA Yael AMADOR GAMBOA, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MIEMBRO EX OFFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, AL SER SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y CIUDADANA CAMPECHANA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/3/2024 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/4/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Armando Javier Gómez Vela, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional y miembro ex officio de la comisión permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, precandidato a diputado local por ambos principios y ciudadano campechano y Luisa Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional, miembro ex officio de la comisión permanente, al ser secretaria de promoción política de la mujer del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y ciudadana campechana, en contra de la "SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE DE FECHA 8 DE MARZO DE 2024 Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHA SESIÓN, Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA ASISTIR A ELLA" (*sic*). **La Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **once de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **once de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de abril de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

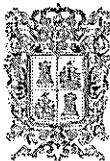
físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Israel
Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTES: TEEC/JDC/3/2024 Y ACUMULADO TEEC/JDC/4/2024.

ACTORES:

- ARMANDO JAVIER GOMEZ VELA, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIEMBRO EX OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR AMBOS PRINCIPIOS Y CIUDADANO CAMPECHANO.
- LUIZA YAEL AMADOR GAMBOA, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MIEMBRO EX OFICIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, AL SER SECRETARIA DE PROMOCIÓN POLITICA DE LA MUJER DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y CIUDADANA CAMPECHANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: “SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN DICHA SESIÓN Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA ASISTIR A ELLA” (*sic*)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia¹, con el escrito de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional de fecha ocho de abril de la presente anualidad, anexando lo siguiente:1) copia de la cédula de notificación; y 2) copias certificadas de la resolución del expediente CJ/JIN0672/2024, recibidos mediante mensajería especializada *RED PACK* y

¹ Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-15-2024-administrativa-10-04-2024.pdf>



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



recepionado ante la oficialía de partes de este tribunal, el día diez de abril de la presente anualidad a las 13:45 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibido el escrito de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional de fecha ocho de abril de la presente anualidad, y documentación, donde comunica cumplimiento al acuerdo plenario de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, por ello anexa lo siguiente: 1) copia de la cédula de notificación; y 2) copias certificadas de la resolución del expediente CJ/JIN0672/2024, en consecuencia, acumúlese a los autos la documentación correspondiente para los efectos legales a que de lugar.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio de la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, Q. RO.

Con esta fecha (11 de abril de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.